

BOLETÍN TRIBUTARIO - 112

Se anexa el Decreto 3913 del 8 de octubre de 2008, *“Por el cual se modifica el Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior”*, eliminando el requisito de constitución del depósito por un monto equivalente al 50% del valor de la inversión de portafolio de capital del exterior.

FAO

Octubre 9 de 2008